

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

11 FEB. 1994

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "S.J. JERSEY
ECUATORIANO C.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2597 de 30 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 14 del Registro Industrial, el 1 de febrero de 1994.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 945'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2.800'000.000,00. La compañía fija el capital autorizado en la suma de S/. 5.600'000.00,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de Reserva por Revalorización de Patrimonio S/. 945'000.000,00.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo 5, el mismo que dirá: "ARTICULOS CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, Dividido en dos millones ochocientos mil acciones, ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una".

Quito, 8 Feb. 1994.

11 FEB. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

LA HORA